

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6444 *ORDEN de 13 de marzo de 1996 por la que se rectifica la de 20 de febrero de 1996, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección.*

Por Orden de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Equipo de Inspección en el Departamento.

Habiéndose padecido error en la base segunda, apartado 3, párrafo primero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Rectificar el apartado 3, párrafo primero, de la base segunda, en el sentido siguiente: Donde dice: «Por el desempeño actual de puestos de nivel 25 ó 26 en el Departamento o propios del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: 2 puntos», debe decir: «Por el desempeño actual de puestos de nivel 25 o superiores en el Departamento o propios del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: 2 puntos».

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base cuarta se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1996.—P. D. (Orden 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6445 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida y el número de aprobados en cada uno de los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 1995.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida y el número de aprobados en cada uno de los ejer-

cicios de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo I de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—El Subsecretario, Santos Castro Fernández.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación
Promoción interna			
1	Cervantes de la Torre, Andrés	35.279.907	13,4
2	Cadenas Dapena, Fernando	782.790	12,6
Turno libre			
1	Liaño de la Torre, Ramón	32.644.593	23,1
2	Barreiros Formoso, Manuel Domingo	76.512.687	21,8
3	Ríos Cidras, Manuel	36.083.378	21,5
4	González Estévez, Miguel Angel	2.486.143	20,7
5	Gamecho Allica, Jenaro	13.765.564	19,9
6	Rodríguez Moreno, Alberto Fernando	31.825.856	19,8
7	Páez Gutiérrez, Juan Luis	28.909.602	18,6
8	Arribas Ruiz-Escribano, Juan I.	388.978	18,2
9	Suárez Fernández, Marcelino	71.850.279	18,1
10	Medina García, Esteban Miguel	21.478.046	17,8
11	Climent Castro, Felipe	46.209.510	17,5
12	Cerviño Méndez, José Benito	35.276.192	17,4